

**GUIA TECNICA DESINFECCIÓN INTERNA DE AERONAVES  
ANTE UN EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA  
NACIONAL O INTERNACIONAL O DE RIESGO  
BIOLÓGICO, EL MANEJO CONTROLADO DE RESIDUOS Y  
SU DISPOSICIÓN FINAL –RVI, EN LA PLATAFORMA DE LOS  
AEROPUERTOS EN COLOMBIA**



**AERONÁUTICA CIVIL**  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**BOGOTA , D.C - COLOMBIA**

**11 de marzo de 2020**

**Versión 1.**

# 1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO INTERNACIONAL

Emitidos por OMS -ONU, Objetivos de Desarrollo del Milenio hacia 2015: Objetivo 4. Disminución de la Mortalidad Infantil, Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades., Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Emitidos por FAO; Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, Roma de 1997; con el propósito de actuar eficaz y conjuntamente para prevenir la diseminación e introducción de Vectores y plagas, y de promover medidas apropiadas para combatirlas, las partes contratantes se comprometen a adoptar las medidas legislativas, técnicas y administrativas que se especifican en esta Convención, y en otros acuerdos suplementarios en cumplimiento del Artículo XVI (CNE, 2007). Además, OMS, Reglamento Sanitario Internacional 2005 (Segunda Edición); Art 2. La finalidad y el alcance de este Reglamento son prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública y evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias con el tráfico y el comercio internacionales (OMS, 2005). Decreto 1601 de 1984 Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V y VII de la Ley 09 de 1979, en cuanto a sanidad portuaria y vigilancia epidemiológica en naves y vehículos terrestres emitido por el Ministerio de Salud de Colombia.

## 2. INTRODUCCIÓN

La vigilancia y control sanitario portuario consiste en el proceso sistemático y permanente de la inspección, vigilancia y control dando cumplimiento a normas y procesos para garantizar el estatus sanitario de todas las actividades que tienen un impacto en salud pública. Las medidas que se llevan a cabo de manera rutinaria, planes de contingencia o protocolos en caso de emergencia ante un evento en salud son indispensables para garantizar que puntos de entrada internacional del país (puertos, aeropuertos, zonas aduaneras, pasos fronterizos), medios de transporte, instalaciones y otros elementos se mantengan libres de fuentes de infección y/o contaminación.

Los riesgos de propagación internacional de enfermedades en los puntos de entrada están asociados a tres factores principales:

- Movimiento de pasajeros y mercancías
- Medios de transporte de cargas y pasajeros (aviones, barcos, buses, etc.)
- Las condiciones sanitarias de los medios de transporte, los espacios físicos de los terminales portuarios y el ambiente compartido en estos.

De acuerdo al Reglamento Sanitario Internacional 2005, los eventos en Salud Pública de Interés Nacional e Internacional (ESPIN o ESPII), que requieren un control y una contención inmediata son: Sarampión, Influenza por nuevos virus, SARS, poliomielitis por poliovirus salvaje, viruela, cólera, peste neumónica, fiebres hemorrágicas virales como la Fiebre de Lassa, Fiebre de Malburgo, Fiebre de Ébola, Fiebre de Nilo Occidental, Encefalitis virales. Dentro de las enfermedades de importancia nacional se contempla dengue, fiebre amarilla, paludismo, enfermedad meningocócica, entre otras.

### **3. OBJETIVO**

Definir los procedimientos requeridos para realizar la limpieza y desinfección de las aeronaves de manera adecuada, eficaz y segura ante un caso sospechoso o confirmado de ESPII o ESPIN.

#### **3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Estandarizar procedimientos, técnicas de limpieza y desinfección al interior de las aeronaves de pasajeros o de carga; en el ambiente de cabina y sección de carga o bodegaje, en sus superficies, fómites, elementos y área o secciones internas de las aeronaves. Teniendo en cuenta los servicios asociados a su operación en la plataforma de Aeropuerto Internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento para minimizar el impacto en salud pública ante la amenaza de una posible ESPII o ESPIN.
- Indicar los agentes desinfectantes a usar en caso de presentarse un evento de importancia en salud pública teniendo en cuenta indicaciones de; efectividad, técnicas de aplicación modo de uso, materiales de las aeronaves y contraindicaciones según el producto a usar.

## **4. ALCANCE**

El presente instructivo se crea para dar respuesta a la necesidad de contar con un documento que permita la estandarizar los procedimientos para limpieza y desinfección de las aeronaves ante el escenario de una ESPII o ESPIN. No obstante, el mismo se constituye como una guía que deberá ser aplicada por cada aerolínea de conformidad a procesos internos de la misma y características de seguridad asociados a cada aeronave.

Para orientar a las diferentes aerolíneas y Ground Handling en los procesos que deben surtir una vez sea identificado y activado el Protocolo BH – desde la identificación del evento durante el vuelo o una vez la aeronave aterriza y finaliza con la liberación de la aeronave por parte de la Autoridad Sanitaria competente para su normal operación. Este documento aplica para las aeronaves que operan en el AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO de la ciudad de Bogotá D.C. (IATA: BOG, OACI: SKBO)

## 5. APLICABILIDAD

Este documento deberá ser socializado y aplicado por

- Aerolíneas
- Proveedores de limpieza
- Organizaciones de Mantenimiento
- Operadores Aeroportuarios
- Seguridad
- Operaciones terrestres
- Aeropuertos
- Hub Control / CCO (Centro de Control Operacional / SOC
- Mantenimiento
- SSMA– Seguridad Salud en el trabajo y Medio Ambiente - HSE (Health Safety Enviroment)  
– SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)
- SOC– Centro de Operación de Seguridad
- SEGURIDAD
- CCO – Centro de Control Operacional de la Aerolínea
- SMA - Servicios médicos Aeroportuarios

## **6. LINEAMIENTOS**

### **6.1 Desabordaje de la Aeronave**

El aval lo da el coordinador del PMU y/o CI, de acuerdo a la distribución de la aeronave por tipo.

### **6.2 En cuanto a la utilización de productos desinfectantes**

- Utilizar solamente productos desinfectantes estandarizados autorizados por el fabricante de la aeronave, en la concentración y tiempo recomendado por el fabricante de la Aeronave, OMS, Ministerio de salud, Secretaría Distrital de salud.
- Utilizar solamente productos que estén en recipientes rotulados y dentro de un plazo de validez.
- No mezclar productos desinfectantes, excepto cuando esté indicado por el fabricante, pues esas mezclas pueden ser peligrosas cuando son inhaladas, causando daño al personal aplicador, al medio ambiente y sus principios activos pueden ser neutralizados e inactivados.
- Preparar soluciones solamente para uso inmediato, evitando el almacenamiento por largos períodos.

### **6.3 En cuanto al EPI**

Utilizar EPI solo con la finalidad que se destinan, responsabilizándose por la limpieza, almacenamiento y conservación, sustituyendo los cuando ocurra cualquier alteración que los vuelva inapropiados para el uso.

El personal o el proveedor que realice desinfección y el tipo de limpieza de acuerdo al evento ESPII/ ESPIN identificado, debe aplicar los principios de bioseguridad cumpliendo con las indicaciones de la autoridad sanitaria competente (obligatorio) y de igual forma el manejo seguro de sustancias químicas.

Adicionalmente asegurar que el personal cumpla con el esquema de vacunación completo.

## 7. DESINFECCIÓN

A continuación, se definen algunas características a tener en cuenta en la aplicación de las sustancias desinfectantes seleccionadas por las diferentes aerolíneas para el manejo de evento ESPII / ESPIN en las aeronaves:

1. Realizar inicialmente una desinfección de ambiente preventivo (concentración de desinfectante por m<sup>3</sup>)
2. Posterior mente una desinfección de superficies - fómites
3. Por último, desinfección de ambiente de choque (concentración de desinfectante por m<sup>3</sup>)

### 7.1 Niveles de desinfección

Estos niveles se basan en el efecto microbicida de los agentes químicos sobre los microorganismos y pueden ser:

- Desinfección de alto nivel (DAN): Es realizada con agentes químicos líquidos que eliminan a todos los microorganismos. Como ejemplos: el orthophthaldehído, el glutaraldehído, el ácido peracético, el dióxido de cloro, el peróxido de hidrógeno y el formaldehído, entre otros. Y cuya técnica de aplicación debe ser de alta efectividad y eficiencia en el ambiente de la cabina y en la sección de carga. NORMA AFNORNF T72-281:2009 – Methods of airborne disinfection of surfaces- Determination of bactericidal, fungicidal, bactericidal and sporicidal activity.
- Desinfección de nivel intermedio (DNI): Se realiza utilizando agentes químicos que eliminan bacterias vegetativas y algunas esporas bacterianas. Aquí se incluyen el grupo de los fenoles, el hipoclorito de sodio, el alcohol, la cetrimida y el cloruro de benzalconio. Y cuya técnica de aplicación debe ser de alta efectividad y eficiencia en el ambiente de la cabina y en la sección de carga. Norma AFNORNF T72-281:2009 – Methods of airborne disinfection of surfaces- Determination of bactericidal, fungicidal, bactericidal and sporicidal activity.

\*Realice la limpieza con productos autorizados por la compañía y certificados para uso aeronáutico.

## 7.2 Sustancias Químicas Por Tipo De Agente Patógeno al interior de la Aeronave

TIPO DE AGENTE PATÓGENO <sup>1</sup>	<i>Desinfección Ambiente</i>	<i>Desinfección Superficies</i>
<b>BACTERIAS</b>		
<b>VARICELA</b>		
<b>SARAMPIÓN</b>		
<b>TUBERCULOSIS</b>	Glutaraldehído	≥ 2%
<b>CORONAVIRUS Covi-19</b>	Orto-phtalaldehído	0.55%
	Peróxido de hidrógeno*	7.5%
<b>ERA</b>	Peróxido de hidrógeno y Ácido peracético*	1.0%/0.08%
<b>EDA</b>	Peróxido de hidrógeno y Ácido peracético*	7.5%/0.23%
<b>ANTRAX</b>		
<b>EVE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Y demás eventos de ESPII o ESPIN reportados por las SDS, OMS, CNE (CENTRO NACIONAL DE ENLACE) y MINISTERIO DE SALUD.</li> </ul>		

- La técnica de aplicación debe ser de alta efectividad y eficiencia con el fin de garantizar la completa desinfección del ambiente en cabina, servicios sanitarios, sección de carga o bodegaje, en sus superficies, fómites, elementos, área o secciones internas de las aeronaves; así mismo se debe tener en cuenta que posteriormente se deberá garantizar la desinfección de superficies con la misma sustancia usada con anterioridad. Norma AFNOR NF T72-281:2009 – Methods of airborne disinfection of surfaces - Determination of bactericidal, fungicidal, yeasticidal, mycobactericidal, tuberculicidal sporicidal and virucidal activity, including bacteriophages.
- Utilice desinfectantes registrados/exentos por la EPA (Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos | US EPA) para su uso en contra de los virus en aeronaves, y que hayan sido aprobados por el fabricante del equipo (aeronave) original (OEM, por sus siglas en inglés).

<sup>1</sup>Tabla Robbins. Patología humana, Cap. 9 Patología general de las enfermedades infecciosas (pág. 343).

### 7.3 Producto de desinfección para superficies fuera de la aeronave; en otras superficies, fómites, ambientes o Infraestructura que conecte con la aeronave

TIPO DE AGENTE PATOGENO <sup>2</sup>	SUPERFICIES DE FOMITE INFRAESTRUCTURA
BACTERIAS	Desinfectantes de alto nivel aprobados por FDA- EPA. Hipoclorito de Sodio Amonio cuaternario de 5 generación
VARICELA	
SARAMPION	
TUBERCULOSIS	
CORONAVIRUS	
ERA	
EDA	
ANTRAX	
EVE	

- Asegúrese de utilizar siempre, los elementos de protección individual (EPI) que se requieren para esta labor.
- La técnica de aplicación debe ser de alta efectividad y eficiencia con el fin de garantizar la completa desinfección del ambiente en cabina, servicios sanitarios, sección de carga o bodegaje, en sus superficies, fómites, elementos, área o secciones internas de las aeronaves; así mismo se debe tener en cuenta que posteriormente se deberá garantizar la desinfección de superficies con la misma sustancia usada con anterioridad. Norma AFNOR NF T72-281:2009 – Methods of airborne disinfection of surfaces - Determination of bactericidal, fungicidal, yeasticidal, mycobactericidal, tuberculicidal sporicidal and virucidal activity, including bacteriophages.
- Utilizar EPI solo con la finalidad que se destinan, responsabilizándose por la limpieza, almacenamiento y conservación, sustituyendo los cuando ocurra cualquier alteración que los vuelva inapropiados para el uso.

<sup>2</sup>Tabla Robbins. Patología humana, Cap. 9 Patología general de las enfermedades infecciosas (pág. 343).

## 7.4 Recomendaciones en la limpieza y desinfección en la aeronave

Es necesario definir los equipos mecánicos, las cuadrillas y las técnicas de acuerdo al tipo de aeronave y las recomendaciones técnicas del fabricante de la aeronave y de la aerolínea, sin embargo los tiempos necesarios para el desarrollo de los procesos de desinfección de ambientes y de superficie deben definirse con anticipación a fin de que sea clara la disponibilidad de la aeronave y los tiempos de reingreso a esta una vez se verifique que los procedimientos, equipos y técnicas fueron adecuados para el manejo del evento de interés en salud pública de interés nacional o internacional.

Por lo anterior es importante saber el volumen interno de las diferentes aeronaves que desarrollan operaciones aéreas en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, como se describe a continuación:

- **Pasajeros transporte regular con rango internacional**

B787, B767, B757, B737, A318, A319, A320, A330, A340, entre otros modelos.

- **Carga con rango internacional**

B747, B767, A330 y entre otros modelos.

**Esto con el fin de definir los insumos requeridos para el proceso y las variables a tener en cuenta durante su desarrollo.**

Por otra parte, el personal de limpieza deberá estar preparado y capacitado para esta labor y utilizará equipo de protección individual adecuado al tipo de limpieza y riesgo, con base en el **Anexo 2A y 2B. Elementos de protección individual.**

**Todos los residuos recogidos utilizados en el proceso de limpieza incluyendo La ropa o cualquier otro textil desechable, además de los residuos de comida o alimentos sin consumir se depositarán en doble bolsa roja rotulada con el número del vuelo y el tipo de evento; estos serán enviados a incineración, estos residuos de la aeronave deben ser dispuestos por el operador de aseo del aeropuerto.**

En caso de derrames de sangre o fluidos corporales, se debe limpiar rápidamente con material absorbente (gel solidificante/ Sanisorb), posteriormente aplicar la solución desinfectante autorizada por la aerolínea y dejar actuar durante 10 minutos sobre la superficie limpiando en forma circular de afuera hacia adentro. Realizar la recolección del sólido y depositarlo en bolsa roja, aplicar solución desinfectante autorizada por la aerolínea (por fuera de esta bolsa y reembolsar nuevamente en bolsa roja).

Si los pasajeros desabordan por muelle de abordaje y o bus, la limpieza y desinfección debe incluir estos, según aplique.

## 8. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Recoger bolsas de residuos de los recipientes cuando el 80% de su capacidad esté llena o siempre que sea necesario, evitando el desborde o trasborde. En dicho caso, se debe establecer una frecuencia de recolección, de acuerdo con el volumen generado en la atención del evento, Transportar los residuos recogidos en carros, manteniendo la tapa cerrada sin que haya desborde, no estando permitido que las bolsas se pongan en contacto con el cuerpo del profesional o que sean arrastrados.

Todos los residuos generados durante el proceso de limpieza y desinfección por eventos ESPII / ESPIN incluyendo La ropa o cualquier otro textil desechable, además de los residuos de comida o alimentos sin consumir se depositarán en doble bolsa roja rotulada con el número del vuelo y el tipo de evento; estos serán enviados a incineración, estos residuos de la aeronave infectada deben ser dispuestos por el operador de aseo del aeropuerto **(aplica tanto para vuelos nacionales e internacionales)**

## 9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

### PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA AERONAVE.

- El personal o el proveedor que realice desinfección y el tipo de limpieza de acuerdo al evento ESPII/ ESPIN identificado, debe aplicar los principios de bioseguridad cumpliendo con las indicaciones de la autoridad sanitaria competente (obligatorio) y de igual forma el manejo seguro de sustancias químicas.
- Adicionalmente asegurar que el personal cumpla con el esquema de vacunación completo
- El personal de limpieza deberá estar preparado y capacitado para esta labor y utilizará equipo de protección individual adecuado al tipo de limpieza.
- En las áreas críticas se realizará limpieza y desinfección de pisos, techos, baños, sillas y paredes con aspersion del producto indicado, dependiendo del tipo de evento ESPII/ESPIN identificado.
- Utilizar solamente productos desinfectantes estandarizados, en la concentración y tiempo recomendado por el fabricante de la Aeronave, OMS, Ministerio de salud, Secretaría Distrital de salud.
- Utilizar solamente productos que estén en recipientes rotulados y dentro de un plazo de validez.
- No mezclar productos desinfectantes, excepto cuando esté indicado por el fabricante, pues esas mezclas pueden ser peligrosas cuando son inhaladas, causando daño al personal aplicador, al medio ambiente y sus principios activos pueden ser neutralizados e inactivados.
- Preparar soluciones solamente para uso inmediato, evitando el almacenamiento por largos períodos.

**9.1 Comunicación Interna de la Aerolínea Para La Activación Del procedimiento de De Desinfección de aeronave**

No.	Actividad	Detalle	Responsable
9.1.1	Recibir alerta - Activar cadena de llamadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal recibe la alerta de un posible evento ESPII/ESPIN e informa al Hub control, Gerente o Jefe de Aeropuerto ----- CCO Aerolínea</li> </ul>	SOC /CCO
9.1.2	Redireccionar la información	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>HUB CONTROL/ GERENTE O JEFE DE AEROPUERTO / CCO</b></li> <li>Jefe de turno o coordinador OT- Jefe Aeropuerto</li> <li>CCO O GERENCIA DEL AEROPUERTO</li> <li>SSMA - SST - HSE</li> <li>SEGURIDAD</li> <li>INFORMAR A LAS PERSONAS CLAVE DE LA AEROLINEA (EJ: SEGURIDAD, MANTENIMIENTO, OPERACIONES, AEROPUERTOS)</li> <li>CATERING</li> <li>GROUND HALDLING</li> <li>El concesionario o administrador del aeropuerto Informa y activa a la autoridad de salud respectiva de acuerdo al evento de interés en salud pública</li> <li>Establecer comunicación con autoridad de salud local respectiva</li> </ul>	Gerente HUB control/ Gerente de Aerolínea o jefe del Aeropuerto
9.1.3	Evalúa el evento de interés en salud pública para su atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las autoridades pertinentes determinan el tipo de agente (tipo de enfermedad)</li> <li>Según categoría del aeropuerto (decreto 1601 de 1984)</li> <li>categoría 1 (aeropuertos internacionales): medico permanente</li> <li>Categoría 2 (aeropuertos nacionales): medico a demanda</li> </ul>	Servicios Médicos Aeroportuarios y Autoridad Sanitaria Local

**9.2 DESABORDAJE DE PASAJEROS DE LA AERONAVE**

El aval lo da el coordinador del PMU previa comunicación con Servicios médicos aeroportuarios y autoridad sanitaria, de acuerdo a la distribución de la aeronave por tipo de aeronave.

No.	Actividad	Detalle	Responsable
9.2.1	Desabordar la aeronave	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desabordar o no la aeronave según determine la autoridad competente, siguiendo los protocolos de seguridad y registro</li> </ul>	Seguridad de la aerolínea o

No.	Actividad	Detalle	Responsable
		de los pasajeros por parte de cada una de las áreas encargadas y la directriz dada por el PMU.	personal de aeropuerto

### 9.3 DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA:

No.	Actividad	Detalle	Responsable
9.3.1	Informar a mantenimiento y proveedor de catering	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a mantenimiento y al proveedor de catering la confirmación del caso para iniciar el proceso de desinfección.</li> </ul> <p><b>Nota: solicitar supervisión de la autoridad sanitaria competente para dar inicio al procedimiento de desinfección y limpieza de la aeronave.</b></p>	Jefe de turno, Duty / Coordinador de OT / Jefe Aeropuerto
9.3.2	Desinfección de Galley's y trolleys	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los trolleys deben ser ubicados fuera del galley garantizando la apertura de puertas, para así asegurar que la desinfección de ambientes sea efectiva en esta zona.</li> <li>Una vez realizada la desinfección del ambiente previa autorización del PMU o de la autoridad competente se podrá retirar los trolleys por el proveedor de catering, para que este inicie el proceso de desinfección y descomide el cual debe ser realizado al interior del vehículo del proveedor, actividad supervisada por la autoridad sanitaria.</li> <li>Los residuos generados en este proceso deben ser reembolsados en doble bolsa etiquetándolos con la información de número de vuelo y procedencia, ubicándolos en la plataforma para que la ruta sanitaria realice la recolección y posterior disposición controlada como RVI.</li> </ul>	Proveedor de Catering
9.3.3	Desinfección especial del ambiente de la aeronave	<ul style="list-style-type: none"> <li>Activar la desinfección especial del ambiente de la aeronave con el proveedor establecido, según el evento. La técnica de aplicación del producto de elección debe ser realizada por una técnica de aplicación de alta efectividad y eficiencia en el ambiente de la cabina y en la sección de carga.</li> </ul>	Mantenimiento Aerolínea

No.	Actividad	Detalle	Responsable
	(cabina de pasajeros y bodega de carga)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe verificar la no presencia de animales al interior de la aeronave</li> <li>El proveedor encargado debe tomar fotos y/o video, diligenciar la documentación respectiva para soportar el procedimiento realizado.</li> </ul> <p><b>Nota: esta actividad se debe repetir una vez finalizado el proceso de desinfección de las superficies de la aeronave según sea el caso. Este Procedimiento será realizado por el proveedor encargado, con la supervisión de la autoridad sanitaria competente.</b></p>	
9.3.4	Des abordaje de Bodega de Equipaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez finalicen los tiempos de reingreso de la Desinfección de ambientes se hayan cumplido con los tiempos de contacto y de reingreso la autoridad sanitaria avalara el des abordaje de la bodega de equipajes.</li> <li></li> </ul>	Jefe de turno/ Duty / Coordinador de OT / Jefe Aeropuerto /Mantenimiento Aerolínea / Ground Haldling
9.3.5	Limpieza y desinfección de Superficies	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento para activar la limpieza y desinfección de las superficies de la aeronave con el proveedor establecido.</li> <li>Coordinar el ingreso del proveedor para limpieza de superficies al interior de la aeronave aplicando protocolo.</li> <li>El proveedor encargado debe tomar fotos y/o video, diligenciar la documentación respectiva para soportar el procedimiento realizado.</li> <li>Se deben retirar los instructivos, revistas, catálogos, tarjetas de seguridad, bolsas de mareo y publicidad.</li> </ul> <p><b>Nota: esta actividad se realiza una vez finalizado el proceso de desinfección del ambiente en la aeronave. Esté Procedimiento será realizado por el proveedor encargado, con la supervisión de la autoridad sanitaria competente.</b></p>	Jefe de turno/ Duty / Coordinador de OT / Jefe Aeropuerto/Mant enimiento Aerolínea / Ground Haldling
9.3.6	Limpieza y desinfección de Unidades Sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Activar la desinfección especial de las unidades sanitaria de la aeronave con el proveedor establecido, Coordinar el ingreso del desinfectante a descargar en el sistema para inactivar la carga orgánica presente en el sistema de almacenamiento temporal,</li> </ul>	Jefe de turno, Duty o Coordinador de

No.	Actividad	Detalle	Responsable
		posteriormente el proveedor realizara desinfección de superficies al interior de las unidades sanitarias aplicando protocolo. El proveedor encargado debe tomar fotos y/o video, diligenciar la documentación respectiva para soportar el procedimiento realizado.	OT/ Jefe Aeropuerto
9.3.7	Ventilación de la aeronave	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posterior a la limpieza y desinfección la aeronave se debe dejar en proceso de ventilación.</li> <li>• Durante esta actividad la aeronave deberá estar custodiada por una persona de seguridad desde el exterior.</li> </ul>	Jefe de turno, Duty o Coordinador de OT/ Seguridad de la Aerolínea (Security)
9.3.8	Desinfección de Buses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el traslado de los pasajeros es realizado a través de buses, el proveedor de este servicio deberá garantizar la desinfección de los vehículos con la supervisión de la autoridad sanitaria</li> </ul>	Proveedor de buses
9.3.9	Limpieza y desinfección de Elementos de protección individual y equipos utilizados en la atención del evento de interés en salud pública o disposición final	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El recurso humano que ingresa a la aeronave para realizar acciones de desinfección y limpieza se someterá a desinfección externa en la plataforma.</li> <li>• Coordinar el ingreso del proveedor para limpieza de superficies del recurso humano en su exterior sobre la plataforma aplicando protocolo.</li> <li>• Iniciar procedimiento de retiro de los Elementos de protección individual.</li> <li>• Someter a inactivación y desinfección los elementos de protección individual y colectivo reutilizables.</li> <li>• El proveedor encargado debe tomar fotos y/o video, diligenciar la documentación respectiva para soportar el procedimiento realizado.</li> </ul> <p><b>Nota: Este Procedimiento será realizado por el proveedor encargado, con la supervisión de la autoridad sanitaria competente.</b></p>	Jefe de turno/ Duty/ Coordinador de OT /Jefe Aeropuerto
9.3.10	Manejo de residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los residuos generados en la atención del evento de interés en salud pública como los elementos de protección individual y colectivo durante la atención de un evento de ESPII y ESPIN deberán ser manejados como un residuo RVI (residuo de vuelo internacional) estos deben ser almacenados en doble bolsa etiquetándolos con la información de número de vuelo y procedencia,</li> </ul>	Proveedor de manejo de RVI / Duty

No.	Actividad	Detalle	Responsable
		<p>ubicándolos en la plataforma para que la ruta sanitaria realice la recolección y posterior disposición controlada como RVI.</p> <p><b>Nota: si el vuelo es nacional se le debe dar el mismo manejo de residuo RVI- residuos de vuelo internacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los vehículos para el manejo de los residuos RVI deben ser desinfectados por el proveedor encargado de la ruta sanitaria con la supervisión de la autoridad sanitaria competente</li> </ul>	

#### 9.4. LIBERACIÓN DE LA AERONAVE

No.	Actividad	Detalle	Responsable
9.4.1	Finalización del protocolo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a la autoridad sanitaria la finalización del proceso de limpieza y desinfección para la liberación de la aeronave.</li> </ul>	Jefe de turno/ Duty /Coordinador de OT / Jefe Aeropuerto
9.4.2	Presentar informe	<ul style="list-style-type: none"> <li>El jefe/ Gerente de Aeropuerto de turno o coordinador OT debe presentar el informe y evidencias de los procedimientos aplicados a la autoridad de salud local competente, con la siguiente información</li> <li>Realizar informe para documentar el evento) <ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha</li> <li>Vuelo</li> <li>Base</li> <li>Ruta</li> <li>Tipo de aeronave con información básica</li> <li>Matricula</li> <li>Relación de tripulantes: nombres</li> <li>Descripción del evento: agente etiológico, cantidad de pasajeros enfermos, descripción del manejo del evento y sustancias químicas empleadas en el proceso y técnicas</li> <li>Registro fotográfico</li> <li>Entregar informe a la Autoridad Sanitaria Local a la Autoridad y Aeronáutica local Competente.</li> </ul> </li> </ul>	Jefe de turno/ coordinador OT/ Gerente / Jefe Aeropuerto
9.4.3	Liberar la aeronave	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autoridad de salud local competente avalará la liberación de la aeronave en un tiempo no mayor a 30 minutos, después de</li> </ul>	Autoridad Sanitaria Local Competente

No.	Actividad	Detalle	Responsable
		presentados los soportes de la desinfección y limpieza realizada.	
9.4.4	Aeronave operativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en operación la aeronave después de su liberación por parte de la autoridad.</li> </ul>	SOC / CCO

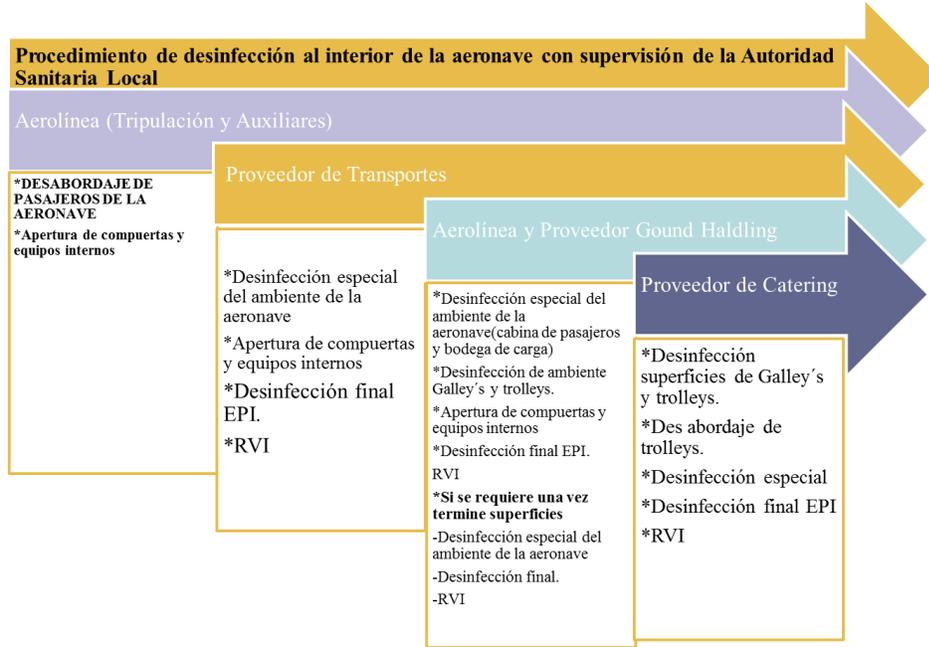
## 10. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Salud, O. M. (2005). Reglamento Sanitario Internacional. Ginebra, Suiza. RSI 2005  
<https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Cartilla%20RSI.pdf>
- Ley 09 de 1979  
[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf)
- Decreto 1601 de 1984 Ministerio de Salud  
[http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/1984/dec\\_1601\\_1984.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/1984/dec_1601_1984.pdf)
- DECRETO 1545 DE 1998 "Por el cual se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones "Guía de higiene y saneamiento de los transportes aéreos del 2012 de la organización panamericana de la salud (OPS) y OMS.  
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9241>
- Decreto 3518 de 2006. Artículo 34, se designó al Ministerio de la Protección Social a través de la Dirección General de Salud Pública, como Centro Nacional de Enlace (CNE).
- Circular 005 de 2020 11 de Febrero de 2020 - Alerta Coronavirus" emitida por el Ministerio de Salud  
[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/DECRETO%203518%20DE%202006.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%203518%20DE%202006.pdf)  
[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Circular%20No.005%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20No.005%20de%202020.pdf)
- Circular 0017 de 24 de febrero de 2020 - lineamientos mínimos a implementar en materia de prevención para la preparación, respuesta y atención que se debe aplicar de manera obligatoria en los ambientes laborales y demás actividades económicamente productivas" emitida por el Ministerio de Trabajo.  
<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Circular+0017.pdf/05096a91-e470-e980-2ad9-775e8419d6b1?t=1582647828087>
- Resolución 000380 de 10 marzo de 2020 – Por el cual se adopta medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 3518 de 2006, Circular 056 de 2014.  
[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Circular%20Conjunta%20Externa%200056%20de%202014.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20Conjunta%20Externa%200056%20de%202014.pdf)
- Ministerio de la Protección Social. (2010). Guía de Atención Clínica Integral del Paciente con Dengue. En M. d. Social, Guías y protocolos de ETV en Colombia. Bogotá D.C.
- US CDC: Updated situation report regarding corona virus; [www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/summary.html](http://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/summary.html)
- <https://www.cdc.gov/vhf/ebola/clinicians/cleaning/hospitals.html>
- IATA: This page includes Corona virus updates, and some aviation specific information.  
[www.iata.org/en/programs/safety/health/diseases](http://www.iata.org/en/programs/safety/health/diseases)
- EASA have produced a Safety Information Bulletin SIB 2020-02 entitled - Coronavirus '2019-nCoV' Infections – Operational Recommendations, which can be found on the EASA website; <https://ad.easa.europa.eu/ad/2020-02>
- a document entitled “Coronavirus – Advice for Airlines and Crews” is also available at the following link; [www.easa.europa.eu/document-library/general-publications/coronavirus-advice-airlines-and-their-crews](http://www.easa.europa.eu/document-library/general-publications/coronavirus-advice-airlines-and-their-crews)
- [https://www.who.int/water\\_sanitation\\_health/hygiene/ships/guide\\_hygiene\\_sanitation\\_aviation\\_3\\_edition.pdf](https://www.who.int/water_sanitation_health/hygiene/ships/guide_hygiene_sanitation_aviation_3_edition.pdf)
- <https://www.iata.org/en/programs/safety/health/diseases/>
- <https://www.iata.org/en/programs/safety/health/diseases/#tab-2>
- <https://www.cdc.gov/quarantine/air/managing-sick-travelers/commercial-aircraft/infection-control-cabin-crew.html>
- The FAA have relevant information including a document entitled “Guidance for Air Carriers and Crews” in the “Novel Coronavirus Update” section of their website; [www.faa.gov/](http://www.faa.gov/)

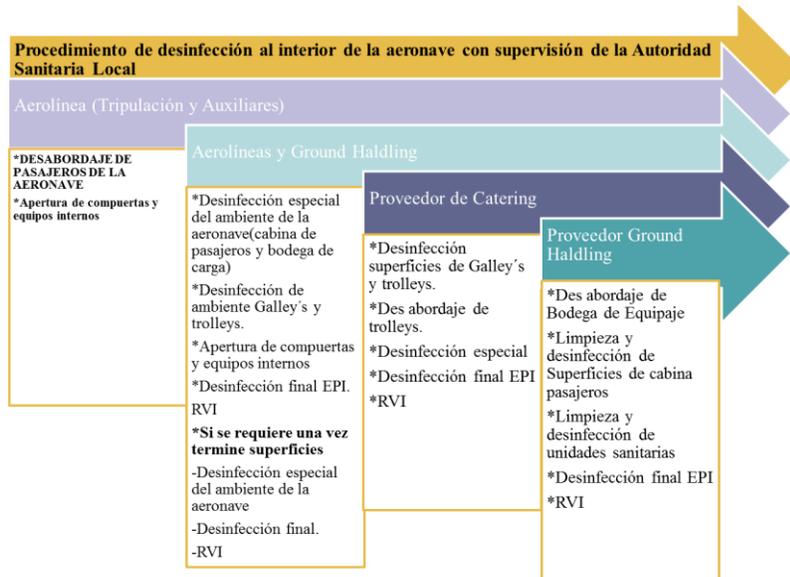
## ANEXOS Y/O DOCUMENTOS RELACIONADOS

- EN CASO DE QUE SE DECLARE EN BH



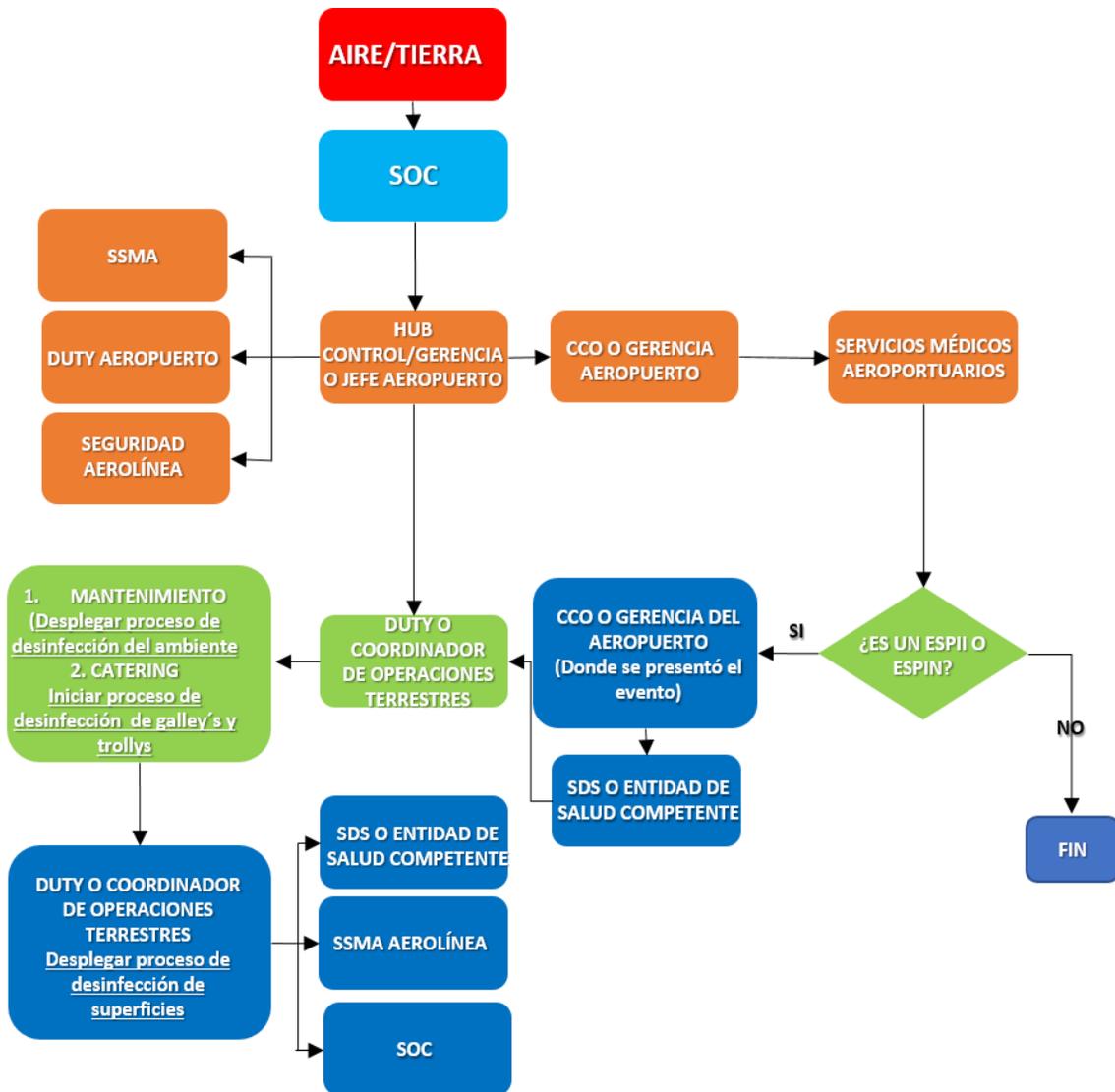
LIBERACION DE LA AERONAVE

- EN CASO DE QUE SE detecte un caso sospechoso

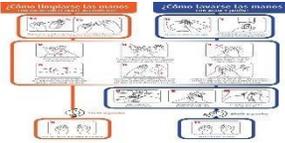


LIBERACION DE LA AERONAVE

**Anexo 1. EJEMPLO DE PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN ESPII /ESPIN , CADA AEROLÍNEA DEBE GENERAR SU PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN INTERNO ALINEADO A EL PROTOCOLO BH Y AL PRESENTE DOCUMENTO.**



**Anexo 2 A. RELACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**  
**Desinfección de Ambientes**

Elemento de protección Personal	Especificación y norma	Imagen
Retiro de joyas, reloj, aretes, celular, lapiceros, recoger el cabello e higiene de manos. Solo se acepta gafas formuladas.	Protocolo de lavado de manos ver numeral 7 de la presente guía: Higiene de Manos	
Primer par de guantes interno. Guante de látex (cortos) desechables.	Para examen, longitud 25 cms, grosor 0,55 mm, puño recto. Todas las tallas.	
Traje de cuerpo entero, con gorro, desechable. (TIVEK LAMINADO CON POLIETILENO: "QC"	Protección contra salpicaduras químicas y biológicas recubierto con polietileno, costuras termo selladas, puños enresortados. Todas las tallas.	
Botas de PVC	Media caña, cloruro de polivinilo 100% impermeable y antideslizante.	
Polainas de caña alta - fundas desechables	Anti fluidos, cubre pies y pantorrillas	
Segundo Par de guantes. Guante de Nitrilo (largos) desechable.	Longitud 39 cms, grosor 0,55 mm, puño recto. Todas las tallas. Categoría de certificación III, Símbolos EN 388 (mecánicos) y 374 (microorganismos).	
Asegura los guantes de Nitrilo largos contra las mangas del Traje de cuerpo entero, con cinta adhesiva termo sensible	Rollo de cinta adhesiva termo sensible, plástica resistente a productos químicos, resistente a la tracción. 5 centímetros de ancho.	

Elemento de protección Personal	Especificación y norma	Imagen
Monja, Capuchón o campana quirúrgica desechable	Anti fluidos	
Mascara Full face	Cara completa, doble filtro P-100	
Cartucho combinado VO/AG y p100	Eficiencia por combinación del filtro contra Vapores Orgánicos y el filtro p100. Se utiliza contra vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre, dióxido de cloro, fluoruro de hidrógeno y sulfuro de hidrógeno, además de tener un 99.97% de eficacia contra los aerosoles de partículas sin aceite.	

\* La puesta y retiro de los elementos serán evaluados por la autoridad sanitaria competente coordinador SST de la empresa prestadora del servicio.

**Anexo 2 B. RELACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL  
Desinfección de Superficies Ambientes**

GUANTES DE NITRILO TIPO CIRUGÍA		GUANTES DE NITRILO 9"
		
RESPIRADOR N95	MONOGAFAS	MASCARA FACIAL DE PROTECCION
		
TRAJE DESECHABLE ENTERIZO CON POLAINAS		
		

### Anexo 3. SUSTANCIAS QUÍMICAS AVALADAS POR LA EPA



AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ESTADOS  
UNIDOS WASHINGTON, D.C. 20460  
OFICINA DE SEGURIDAD QUÍMICA Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

**Lista N: Productos antimicrobianos registrados por la EPA para usar  
Contra Novel Coronavirus SARS-CoV-2, la causa de  
COVID-19**

**Fecha: 3/mar/2020**

Puede comercializarse y venderse un producto pesticida o plaguicida individual usando una variedad de nombres. Si usted busca información adicional acerca de un producto pesticida, remítase al Número de registro de la EPA (EPA Reg. No.), que se halla en la etiqueta del producto, no la marca. Cuando compre un producto para usarlo contra un patógeno específico, compare el EPA Reg. No. con los productos incluidos en esta lista.

Todos los pesticidas registrados por la EPA deben tener un Número de registro de la EPA. Las marcas alternativas tienen el mismo EPA Reg. No. que el producto primario. El EPA Reg. No. de un producto primario consta de dos conjuntos de números separados por un guión, por ejemplo EPA Reg. No. 12345-12. El primer conjunto de números se refiere al número de identificación de la compañía, y el segundo conjunto de números después del guión representa el número de producto.

Además de los productos primarios, los distribuidores también pueden vender productos con formulaciones idénticas y eficacia idéntica a los productos primarios. Aunque los productos de distribuidores frecuentemente usan marcas diferentes, usted puede identificarlos por su número EPA Reg. No. de tres partes. Las primeras dos partes del EPA Reg. No. concuerdan con el producto primario, además un tercer conjunto de números representa el número de identificación del distribuidor. Por ejemplo, EPA Reg. No. 12345-12-2567 es un producto de distribuidor con una formulación y eficacia idénticas al producto primario identificado como EPA Reg. No. 12345-12.

La información acerca de los productos listados está actualizada según lo indicado por las fechas que aparecen en esta lista. Si quisiera revisar la información de la etiqueta del producto correspondiente a alguno de estos productos, visite nuestro [sistema de etiquetas de productos](#). La inclusión en esta lista no constituye una recomendación por parte de la EPA.

RTU- Listo para usar



AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ESTADOS  
UNIDOS WASHINGTON, D.C. 20460  
OFICINA DE SEGURIDAD QUÍMICA Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Número de registro	Nombre del producto	Compañía	Tipo de formulación
1677-129	COSA OXONIA ACTIVE	Ecolab Inc	DILUÍBLE
1677-226	VIRASEPT	Ecolab Inc	RTU
1677-235	BLEACH DISINFECTANT CLEANER	Ecolab Inc	RTU
1677-237	OXYCIDE DAILY DISINFECTANT CLEANER	Ecolab Inc	DILUÍBLE
1677-238	PEROXIDE MULTI SURFACE CLEANER AND DISINFECTANT	Ecolab Inc/Kay Chemical Co.	DILUÍBLE
1677-249	KLERCIDE 70/30 IPA	Ecolab Inc	RTU
1677-251	PEROXIDE DISINFECTANT AND GLASS CLEANER RTU	Ecolab Inc/Kay Chemical Co.	RTU
1839-220	SC-RTU DISINFECTANT CLEANER	Stepan Company	RTU
1839-248	Stepan Spray Disinfectant Concentrate	Stepan Company	DILUÍBLE
1839-83	DETERGENT DISINFECTANT PUMP SPRAY	Stepan Company	RTU
1839-83	DETERGENT DISINFECTANT PUMP SPRAY	STEPAN COMPANY	RTU
4091-21	CONDOR 2	W.M. BARR & COMPANY, INC	RTU
4091-22	RAPTOR 5	W.M. BARR & COMPANY, INC	RTU
42182-9	FIREBIRD F130	MICROBAN PRODUCTS COMPANY	RTU



**AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ESTADOS**  
**UNIDOS WASHINGTON, D.C. 20460**  
**OFICINA DE SEGURIDAD QUÍMICA Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN**

Número de registro	Nombre del producto	Compañía	Tipo de formulación
47371-129	FORMATION HWS-256	H&S CHEMICALS DIVISION OF LONZA, LLC	DILUÍBLE
47371-130	FORMATION HWS-128	H&S CHEMICALS DIVISION OF LONZA, LLC	DILUÍBLE
47371-131	HWS-64	H&S CHEMICALS DIVISION OF LONZA, LLC	DILUÍBLE
47371-192	FORMATION HWS-32	H&S CHEMICALS DIVISION OF LONZA, LLC	DILUÍBLE
56392-7	Clorox Healthcare® Bleach Germicidal Cleaner Spray	Clorox Professional Products Company	RTU
5813-105	Clorox Multi Surface Cleaner + Bleach	The Clorox Company	RTU
5813-110	Clorox Pet Solutions Advanced Formula Disinfecting Stain & Odor Remover	The Clorox Company	RTU
5813-111	Clorox Disinfecting Bleach2	The Clorox Company	DILUÍBLE
5813-114	Clorox Performance Bleach1	The Clorox Company	DILUÍBLE
5813-115	Clorox Germicidal Bleach3	The Clorox Company	RTU
5813-21	Clorox Clean Up Cleaner + Bleach	The Clorox Company	RTU
5813-40	Clorox Disinfecting Bathroom Cleaner	The Clorox Company	RTU
5813-79	Clorox Disinfecting Wipes	The Clorox Company	TOALLITA
5813-89	Clorox Toilet Bowl Cleaner with Bleach	The Clorox Company	RTU
63761-10	STERILEX ULTRA STEP	STERILEX	DILUÍBLE
63761-8	STERILEX ULTRA DISINFECTANT	STERILEX	DILUÍBLE



AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ESTADOS  
 UNIDOS WASHINGTON, D.C. 20460  
 OFICINA DE SEGURIDAD QUÍMICA Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Número de registro	Nombre del producto	Compañía	Tipo de formulación
	CLEANER SOLUTION 1		
675-54	LYSOL BRAND HEAVY DUTY CLEANER DISINFECTANT CONCENTRATE	RECKITT BENCKISER	DILUÍBLE
67619-12	Clorox Healthcare® Bleach Germicidal Wipes	Clorox Professional Products Company	TOALLITA
67619-16	Clorox Commercial Solutions® Toilet Bowl Cleaner with Bleach1	Clorox Professional Products Company	RTU
67619-17	Clorox Commercial Solutions® Clorox® Clean-Up Disinfectant Cleaner with Bleach1	Clorox Professional Products Company	RTU
67619-21	Clorox Commercial Solutions® Clorox® Disinfecting Spray	Clorox Professional Products Company	RTU
67619-24	Clorox Commercial Solutions® Hydrogen Peroxide Cleaner Disinfectant	Clorox Professional Products Company	RTU
67619-25	Clorox Commercial Solutions® Hydrogen Peroxide Cleaner Disinfectant Wipes	Clorox Professional Products Company	TOALLITA
67619-29	Saginaw	Clorox Professional Products Company	RTU
67619-30	GNR	Clorox Professional Products Company	RTU
67619-31	Clorox Commercial Solutions® Clorox® Disinfecting Wipes	Clorox Professional Products Company	TOALLITA
67619-32	CloroxPro™ Clorox® Germicidal Bleach	Clorox Professional Products Company	DILUÍBLE



AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ESTADOS  
UNIDOS WASHINGTON, D.C. 20460  
OFICINA DE SEGURIDAD QUÍMICA Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Número de registro	Nombre del producto	Compañía	Tipo de formulación
67619-33	Clorox Commercial Solutions® Clorox® Disinfecting Biostain & Odor Remover	Clorox Professional Products Company	RTU
67619-37	Clorox Healthcare® VersaSure® Wipes	Clorox Professional Products Company	TOALLITA
67619-38	CloroxPro™ Clorox Total 360® Disinfecting Cleaner1	Clorox Professional Products Company	RTU
6836-140	LONZA FORMULATION S-21F	LONZA, LLC	DILUÍBLE
6836-152	LONZA FORMULATION DC-103	LONZA, LLC	RTU
6836-266	BARDAC 205M-10	LONZA, LLC	DILUÍBLE
6836-278	BARDAC 205M-14.08	LONZA, LLC	DILUÍBLE
6836-289	BARDAC 205M RTU	LONZA, LLC	RTU
6836-289	BARDAC 205M RTU	LONZA, LLC	RTU
6836-302	BARDAC 205M-2.6	LONZA, LLC	DILUÍBLE
6836-305	BARDAC 205M-23	LONZA, LLC	DILUÍBLE
6836-313	LONZA DISINFECTANT WIPES	LONZA, LLC	TOALLITA
6836-340	LONZA DISINFECTANT WIPES PLUS 2	LONZA, LLC	TOALLITA
6836-349	LONZAGARD RCS-256 PLUS	LONZA, LLC	DILUÍBLE
6836-361	NUGEN MB5A-256	LONZA, LLC	DILUÍBLE
6836-364	NUGEN MB5N-256	LONZA, LLC	DILUÍBLE
6836-365	NUGEN MB5N-128	LONZA, LLC	DILUÍBLE
6836-70	BARDAC 205M-7.5	LONZA, LLC	DILUÍBLE
6836-75	LONZA FOUMLATION S-21	LONZA, LLC	DILUÍBLE



**AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ESTADOS UNIDOS WASHINGTON, D.C. 20460**  
**OFICINA DE SEGURIDAD QUÍMICA Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN**

Número de registro	Nombre del producto	Compañía	Tipo de formulación
6836-77	LONZA FORMULATION S-18	LONZA, LLC	DILUÍBLE
6836-78	LONZA FORMULATION R-82	LONZA, LLC	DILUÍBLE
70627-24	VIREX™ II / 256	Diversey, Inc.	DILUÍBLE
70627-56	OXIVIR Tb	Diversey, Inc.	RTU
70627-58	OXY-TEAM™ DISINFECTANT CLEAENER	Diversey, Inc.	DILUÍBLE
70627-60	OXIVIR™ WIPES	Diversey, Inc.	TOALLITA
70627-72	Avert Sporidical Disinfectant Cleaner	Diversey, Inc.	DILUÍBLE
70627-74	OXIVIR 1	Diversey, Inc.	RTU
70627-77	Oxivir 1 Wipes	Diversey, Inc.	TOALLITA
71847-6	KLORSEPT	MEDENTECH LTD	DILUÍBLE
71847-7	KLORKLEEN 2	MEDENTECH LTD	DILUÍBLE
777-127	LYSOL® DISINFECTANT MAX COVER MIST	RECKITT BENCKISER	RTU
777-132	LYSOL BRAND POWER PLUS TOILET BOWL CLEANER	RECKITT BENCKISER	RTU
777-70	LYSOL BRAND CLING & FRESH TOILET BOWL CLEANER	RECKITT BENCKISER	RTU
777-81	LYSOL BRAND LIME & RUST TOILET BOWL CLEANER	RECKITT BENCKISER	RTU
777-83	LYSOL BRAND BLEACH MOLD AND MILDEW REMOVER	RECKITT BENCKISER	RTU
777-89	LYSOL BRAND CLEAN & FRESH	RECKITT BENCKISER	DILUÍBLE



AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ESTADOS  
 UNIDOS WASHINGTON, D.C. 20460  
 OFICINA DE SEGURIDAD QUÍMICA Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Número de registro	Nombre del producto	Compañía	Tipo de formulación
	MULTI-SURFACE CLEANER		
777-99	PROFESSIONAL LYSOL® DISINFECTANT SPRAY	RECKITT BENCKISER	RTU
84368-1	URTHPRO	URTHTECH, LLC	RTU
85150-1	PURELL Professional Surface Disinfectant Wipes	GOJO Industries, Inc.	TOALLITA
88494-3	PEAK DISINFECTANT	North American Infection Control, Ltd	RTU
88494-4	PEAK DISINFECTANT WIPES	NORTH AMERICAN INFECTION CONTROL, LTD	TOALLITA
9480-10	Sani-Prime Germicidal Spray	Professional Disposables International, Inc.	RTU
9480-12	Sani-Cloth Prime Germicidal Disposable Wipe	Professional Disposables International, Inc.	TOALLITA
9480-14	Sani-HyPerCide Germicidal Spray	Professional Disposables International, Inc.	RTU